



Estudio del Sector

Objeto: “Diseñar, producir y ejecutar un video mapping arquitectónico proyectado sobre la fachada del Palacio de Justicia, como parte de la conmemoración de los 40 años del Holocausto por parte del Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida”.

CONTENIDO

1. Aspectos generales del mercado	2
A. Entorno económico	2
B. Análisis del mercado laboral	7
C. Variables económicas que afectan el sector:	10
D. Análisis sector para los servicios de preproducción, producción y posproducción de los programas audiovisuales:	11
E. Integrantes de la cadena productiva y objetivos:	12
F. Marco regulatorio	14
2. Análisis de la oferta y demanda	14
A. Asociaciones del sector.....	15
B. Estudio de la oferta: Proveedores	16
C. Estudio de la demanda.....	16
3. Estudio de mercado	20
A. Forma de calcular de calcular el presupuesto y valor del presente proceso	20
B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional	22
C. Implementación Decreto 142 de 2023	23
D. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021	23
Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente.....	24
4. Conclusiones.....	27



El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de la contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso¹.

El presente documento enmarca los actores y variables económicas que se deben tener en cuenta para realizar el diseño, producción y ejecución del video mapping arquitectónico que se debe proyectar en la fachada del palacio de justicia, esto en conmemoración de los 40 años del holocausto por parte del Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida.

A. Entorno económico

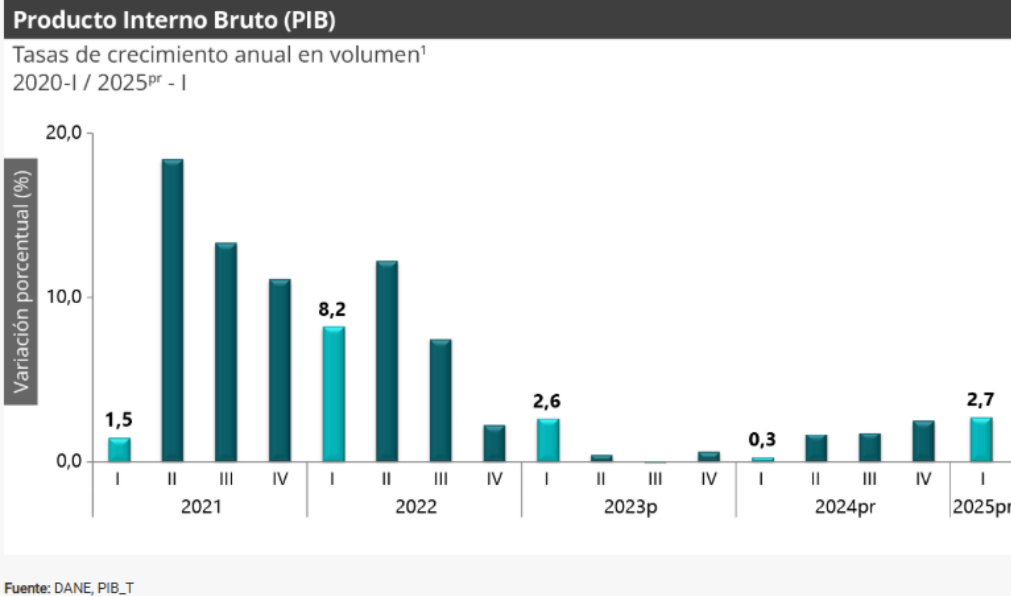
La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

- A. El sector primario (agropecuario)
- B. El sector secundario (Industrial.)
- C. El sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario específicamente en el área de servicios especialmente para el servicio para diseñar, producir y ejecutar un video mapping arquitectónico proyectado sobre la fachada del Palacio de Justicia, como parte de la conmemoración de los 40 años del Holocausto por parte del Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

Así pues, de acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el primer trimestre de 2025, el PIB, crece 2.7% respecto al mismo periodo de 2024, tal como se observa en la siguiente gráfica:

¹ Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>



Fuente: DANE, Cuentas nacionales²

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2025 son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida los cuales crecen con un 3,9% y contribuye con un 0,8 punto porcentual a la variación anual.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creciendo con 7,1% y contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creciendo con un 15,5% y construyendo con 0,6 puntos porcentuales a la variación anual.

Al analizar sectores específicos, se observa que la actividad de "Información y comunicaciones", directamente relacionada con la proyección de un video mapping en conmemoración histórica del holocausto, se contrajo un -1,0% en el primer trimestre. Esta disminución sugiere un menor dinamismo en la industria de medios, lo que podría influir en la oferta y demanda de servicios para el diseño, producción y proyección de un video mapping, así como en la inversión en nuevas tecnologías para la difusión de este contenido.

Por otro lado, el gasto en administración pública y defensa creció un 0,6%, lo que es un factor positivo para el futuro contrato. La estabilidad en este sector sugiere que el

² DANE - PIB Información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 19 de mayo de 2025, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/ PIB-informacion-tecnica>



financiamiento y la continuidad de proyectos de difusión de información pública están asegurados, favoreciendo las empresas que se dedican al contenido audiovisuales, enfocando las nuevas tecnologías, la cuales ayudan a fortalecer la cultura historia y representativa de Colombia.

Ahora bien, en el primer trimestre de 2025, el producto interno bruto en su serie original crece con un 2,7% respecto al mismo periodo de 2024, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece con 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Como se evidencia en la siguiente gráfica:



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

El sector de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación registró un crecimiento del 4,1%, lo que refleja una mayor demanda en los procesos con contenido y dinamización audiovisual. Esta expansión resulta favorable para la ejecución del contrato, ya que genera un entorno propicio para la creatividad, la innovación y el uso de herramientas tecnológicas audiovisuales orientadas a la difusión de información institucional e histórica cultural. Adicionalmente, el crecimiento en las actividades profesionales, científicas y técnicas facilita la prestación del servicio requerido para llevar a cabo toda la logística y organización que implica la realización de los programas de la entidad. Estos deben incluir etapas de Diseño, producción y posproducción y proyección audiovisual, lo que contribuye a una mayor eficiencia operativa y profesional en el marco del servicio contemplado en el contrato.

En lo que respecta a la disponibilidad de equipos y materiales para el desarrollo de los programas, el sector de industrias manufactureras presentó un crecimiento leve del 0,2%. Esto sugiere que los costos de adquisición de equipos tecnológicos y materiales necesarios para las etapas de Diseño, producción y posproducción y proyección audiovisual podrían mantenerse estables, sin variaciones significativas en precios o disponibilidad de estos servicios.



Por otro lado, la contracción del sector de información y comunicaciones podría afectar negativamente la innovación en dichas etapas, al limitar la adopción de nuevas tecnologías destinadas a la socialización y transmisión de contenidos audiovisuales.

En este sentido, el futuro contrato se ve favorecido por el crecimiento del gasto público, el dinamismo del sector artístico y cultural, y la estabilidad en los sectores logístico y comercial, lo que permite una ejecución eficiente y con potencial de expansión. Sin embargo, la contracción del sector de información y comunicaciones plantea desafíos en términos de innovación y en la oferta de servicios dentro del ámbito audiovisual.

Para optimizar la ejecución del contrato, se recomienda: Monitorear la estabilidad financiera de los proveedores dedicados al desarrollo de contenidos audiovisuales como lo es el diseño, producción y proyección de mapping, aprovechar el crecimiento del gasto público para fortalecer la comunicación institucional, establecer alianzas con sectores creativos que impulsen la innovación en las estrategias para optimizar la logística con el fin de garantizar el desarrollo y cumplimiento eficiente de los servicios que se requieren para la entrega del producto audiovisual final.³

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia para los servicios audiovisuales, se clasifica dentro de las categorías de la sección C, J, M, N y R como se muestra en la siguiente tabla.

División	Grupo	Clase	Descripción
SECCIÓN C			INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
18			Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales
	182	1820	Producción de copias a partir de grabaciones originales
SECCIÓN J			INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
58			Actividades de edición
		5819	Otros trabajos de edición
	582	5820	Edición de programas de informática (<i>software</i>)
59			Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música
		5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
		5912	Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
		5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
		5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos
	592	5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música
60			Actividades de programación, transmisión y/o difusión
	601	6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
	602	6020	Actividades de programación y transmisión de televisión
61			Telecomunicaciones
	613	6130	Actividades de telecomunicación satelital
SECCIÓN M			ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
73			Publicidad y estudios de mercado
	731	7310	Publicidad

³ Trimestre, I. (s/f). Producto Interno Bruto (PIB). Gov.co. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf>



74			Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	742	7420	Actividades de fotografía
SECCIÓN N			ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
82			Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas
		8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
SECCIÓN R			ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN
90			Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
		9004	Creación audiovisual

Los servicios de mantenimiento automotriz se encuentran incluidos en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los bienes a adquirir para el presente proceso se clasifican dentro Grupo F (Servicios), especialmente en el segmento relacionado con servicios de contenido audiovisual, en los cuales se enmarca el diseño, producción y proyección de un video mapping. Estos bienes se identifican de la siguiente manera:⁴

Código clase	Clase	Código producto	Nombre - producto
90131600	Actuaciones grabadas o películas	90131601	películas cinematográficas
		90131602	Entretenimiento grabado o en video
		90131603	Servicios de distribución de cine
80161500	Servicios de apoyo gerencial	80161507	Servicios audiovisuales
82131600	Fotográficos y cinematográficos	82131603	Servicio de producción de videos
82141500	Servicios de diseño artístico	82141504	Servicios de diseño de gráficos o graficas
82141600	Servicios de diseño artístico	82141601	Servicios fotográficos, de montaje o enmarcado

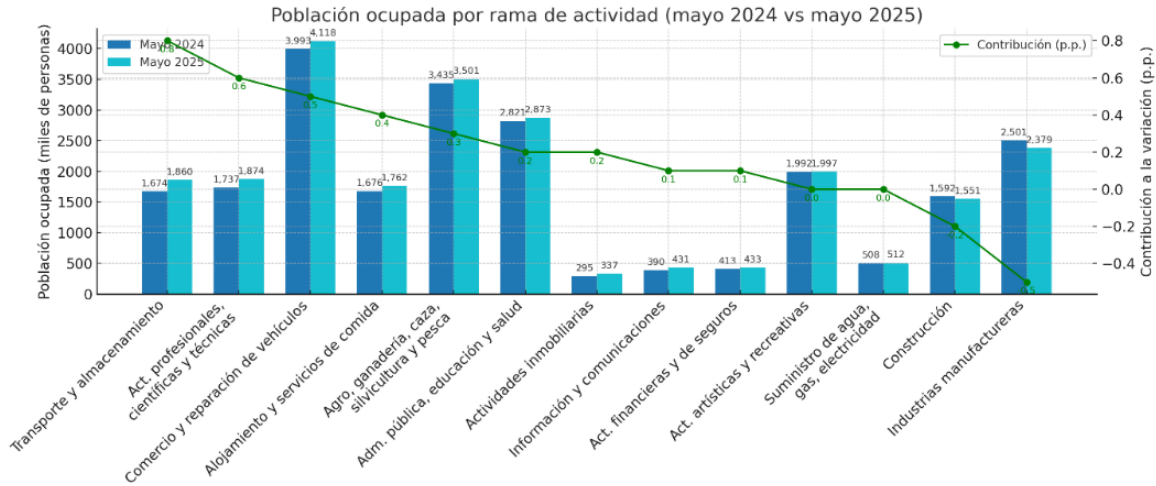
Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra⁵

B. Análisis del mercado laboral

Según el boletín técnico del DANE correspondiente al mes de junio de 2025, la población ocupada a nivel nacional alcanzó los 23,63 millones de personas, lo que representa un incremento de 597.000 personas respecto al mismo mes del año anterior. Las ramas de actividad que más contribuyeron positivamente al aumento del empleo fueron: transporte y almacenamiento 185.000 personas (0,8 p.p.), actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos 137.000 (0,6 p.p.), comercio y reparación de vehículos 125.000,(0,5 p.p.), alojamiento y servicios de comida 86.000 (0,4 p.p.), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 66.000 (0,3 p.p.), y administración pública, defensa, educación y salud 52.000 (0,2 p.p.). como se muestra a continuación:

⁴ Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

⁵ Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>



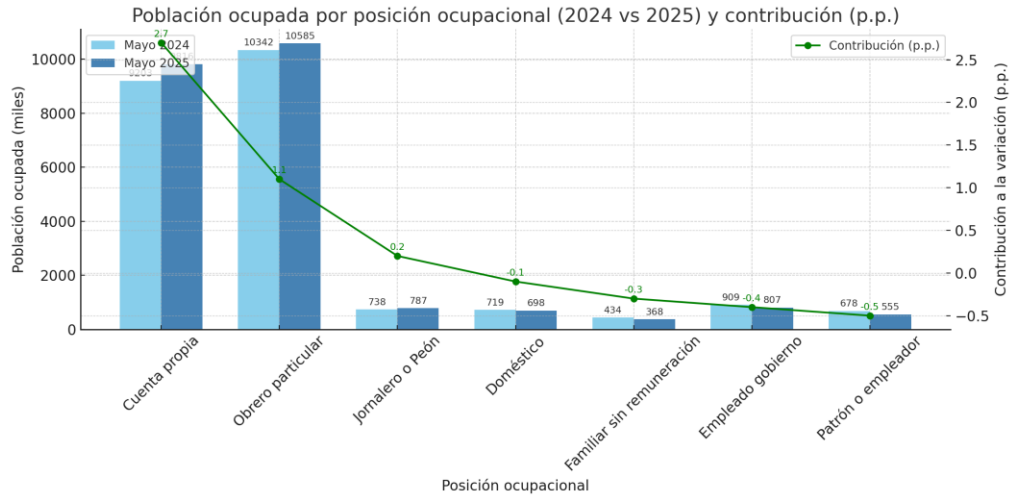
Fuente: DANE⁶

Aunque el crecimiento en actividades artísticas y recreativas es moderado (variación cercana a cero), su estabilidad confirma la existencia de un nicho consolidado de profesionales y técnicos vinculados a la creación, producción y gestión cultural, que puede ser aprovechado en la ejecución de proyectos como el presente contrato.

Este comportamiento refleja una dinámica laboral favorable en sectores estratégicos con alta interacción institucional, lo cual respalda la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades del talento humano del Estado mediante iniciativas orientadas a la construcción de memoria histórica, la producción de contenidos institucionales y la apropiación social del conocimiento jurídico. En particular, el crecimiento del empleo en actividades profesionales, científicas y técnicas, así como en administración pública, educación y salud, evidencia la existencia de una base laboral calificada con potencial para ser vinculada a procesos de innovación narrativa, divulgación institucional y fortalecimiento simbólico de la justicia.

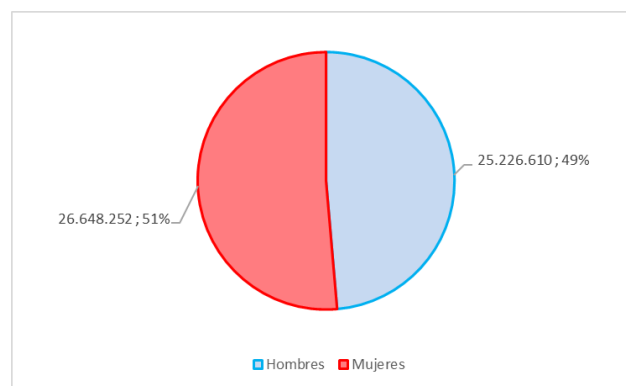
6

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



Así las cosas, el objeto contractual también contribuye al fortalecimiento del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, en tanto promueve el desarrollo y aplicación de competencias especializadas en diseño, producción audiovisual, programación y curaduría institucional, a través de la implementación de contenidos audiovisuales, digitales, interactivos y museográficos orientados a la memoria histórica, los derechos humanos y la pedagogía judicial.

Asimismo, el futuro contrato puede contribuir a la reducción de brechas estructurales, como la desigualdad de género en el mercado laboral, donde persiste una marcada diferencia entre la ocupación de hombres (13,68 millones) y mujeres (9,22 millones). Un sistema judicial más eficiente y accesible puede ser un instrumento para garantizar condiciones más equitativas en el entorno laboral y en la defensa de derechos fundamentales, lo cual tiene efectos positivos en la inclusión laboral y en la dinamización de la economía desde una perspectiva social y productiva.



Fuente: Elaboración Propia, datos DANE

⁷ De participación, G. 1. T. G. (s/f). Principales indicadores del mercado laboral. Gov.co. Recuperado julio de 2024, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



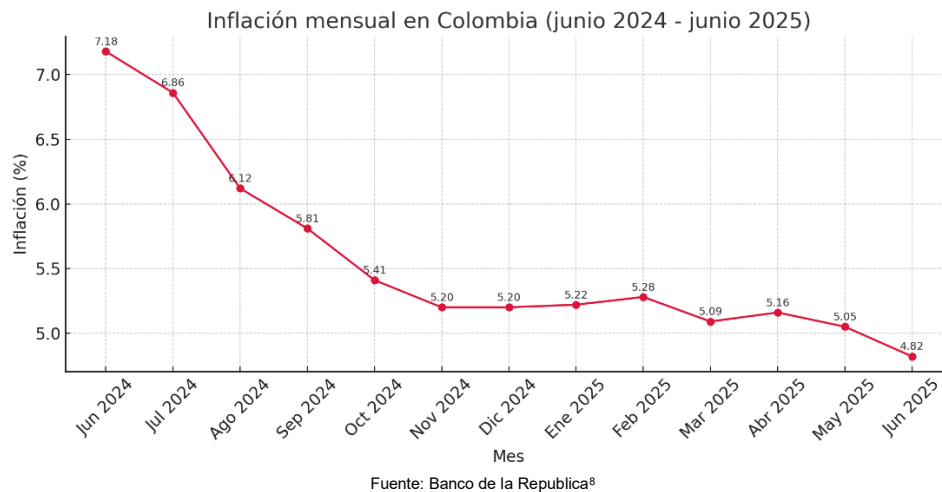
Adicionalmente, el proyecto tiene el potencial de generar impactos positivos sobre la inclusión y la equidad en el mercado laboral, contribuyendo a reducir brechas estructurales como la desigualdad de género y fortaleciendo el papel del sistema judicial como garante de derechos fundamentales. De esta manera, la iniciativa no solo dinamiza sectores estratégicos de la economía, sino que también impulsa la apropiación social del conocimiento jurídico y el fortalecimiento simbólico de la justicia, aportando a una economía más inclusiva y socialmente sostenible.

C. Variables económicas que afectan el sector:

La inflación y el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) son factores clave, dado el alto impacto que tienen en la adquisición de insumos necesarios para la prestación de servicios de diseño, preproducción, producción y proyección audiovisual. A esto se suman los costos asociados a la contratación de personal, los factores prestacionales y la posible actualización de herramientas y equipos de edición, entre muchas otras variables que deben considerarse al momento de realizar los programas solicitados por la entidad.

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.



En el mes de julio de 2025 se presentó una variación mensual del IPC del 0,28%, en cuanto la variación año corrido fue del 4.02% y la anual corresponde al 4.09%.

⁸ Índice de precios al consumidor (IPC). (s/f). Gov.co. Recuperado el 4 de enero de 2024, de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc>



IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

Fuente: DANE⁹

Salario Mínimo:

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC.

A finales del 2024, se fijó un alza de 123.500 pesos en el salario mínimo legal vigente pasando de 1.300.000 pesos a 1.423.500, esto sumado al aumento de 38.000 pesos en el subsidio de transporte, que estaba en 162.000 pesos y quedó en 200.000. De esa forma, un empleado recibirá un sueldo nominal mensual de 1.623.500 pesos.

Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2020 y el 2025:

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.53%

D. Análisis sector para los servicios de diseño, producción y proyección de video mapping:

En marzo 31 de 2021, la página web de P&M informó que los contenidos Colombia se destaca como el país más competitivo de América Latina para el desarrollo de industrias creativas y culturales, en el contexto del video mapping, el cual es una técnica que combina tecnología y arte para proyectar efectos visuales en eventos, este se ha convertido en un servicio de exportación con gran potencial.

⁹ DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 10 de junio de 2025, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



La empresa CACUMEN, especializada en video mapping, ha realizado proyectos como el Festival Petronio Álvarez, donde se recreó el territorio del Pacífico colombiano mediante proyecciones sincronizadas con música, escenografía y vestuario, impactando a más de 20 mil espectadores por concierto.

Según Mauricio Díaz, CEO de CACUMEN, el video mapping tiene un fuerte valor en el mercadeo, ya que permite posicionar marcas de forma innovadora y generar contenido viral en redes sociales. Además, ofrece una experiencia audiovisual inmersiva que capta la atención del público.

La proyección para esta industria es positiva, con eventos internacionales como Coachella, Tomorrowland y el Festival de Luces de Lyon adoptando esta tecnología, lo que posiciona al video mapping como una herramienta clave en el entretenimiento global.

10

E. Integrantes de la cadena productiva y objetivos:

La cadena productiva de la industria de los servicios de preproducción, producción y posproducción y proyección de contenido audiovisual en Colombia se compone de varias etapas clave que abarcan desde la concepción de la idea hasta la entrega del producto final al consumidor. Estas fases son:¹¹

1. **Preproducción:** Es la etapa inicial del proceso de producción audiovisual, en la que se establecen las bases de la idea, el guion detallado, las escenas, locaciones y los personajes preliminares del video o programa por realizar.
2. **Producción:** En esta etapa en la que se lleva a cabo el rodaje, considerado el corazón del proceso de producción. En ella se graba todo el material que será editado posteriormente para su proyección. Durante esta fase, el director y el director de fotografía trabajan en conjunto para garantizar que las escenas se capturen de manera eficaz y reflejen fielmente la intención del video que se desea realizar.
3. **Postproducción:** Es la etapa final, en la que se toma todo el material grabado, se edita, se incorporan efectos visuales y sonoros, y se mezcla para dar forma al producto final que será entregado para su exposición o transmisión.
4. **Distribución:** Consiste en la entrega del producto final, cuya aprobación permite y concreta su difusión a través de cines, plataformas de streaming, emisoras de televisión y otros medios digitales. Una distribución efectiva garantiza que el contenido llegue a su audiencia.
5. **Exhibición:** En esta fase el público accede al contenido mediante diversas plataformas y medios tecnológicos proyectados por las entidades. La experiencia

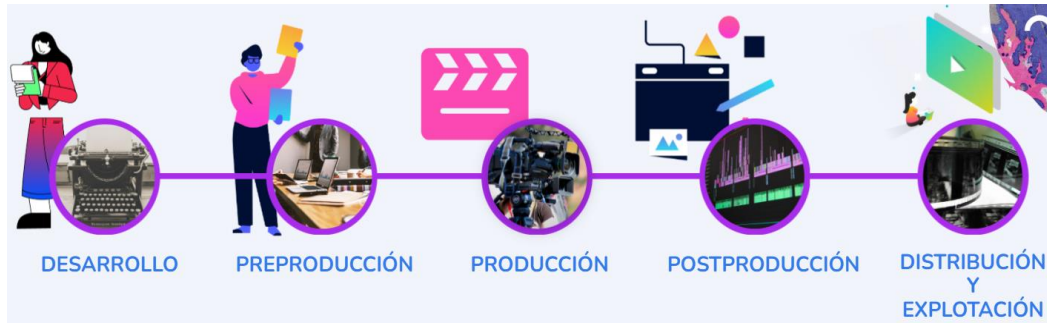
10 P&M, R. (s/f). El video mapping y la proyección de las industrias creativas en Colombia - Comunicación. Revista PYM. Recuperado el 15 de agosto de 2025, de <https://www.revistapym.com.co/articulos/comunicacion/37462/el-video-mapping-y-la-proyeccion-de-las-industrias-creativas-en-colombia>

11 Broadcast, A. (2023, julio 21). ▷ Preproducción, producción y postproducción. Aragón Broadcast. <https://aragonbroadcast.com/preproduccion-produccion-y-postproduccion/>



del espectador en este momento resulta clave para el éxito del producto audiovisual final.

6. **Empresas de montaje y operación técnica:** Finalmente, para el caso particular del presente proceso, se debe llevar a cabo el transporte, instalación y calibración de equipos audiovisuales, instalación de sistemas de sonido e iluminación complementaria para la proyección del contenido.



Fuente: infografía¹²

Además de estas etapas principales, existen actividades de soporte que facilitan y enriquecen la cadena productiva, como servicios técnicos, logística, marketing y promoción. La interacción entre todos estos componentes es esencial para el funcionamiento eficiente de la industria audiovisual. En lo que refiere al diseño, producción, postproducción y proyección se debe tener en cuenta que estas tareas necesitan de insumos específicos, los cuales se detallan a continuación:

- Proyector de alta potencia con lúmenes, buena resolución y que sean tipo DLP o laser.
- Servidores multimedia esto con el fin de gestionar múltiples señales de video como watchout, resolume arena o madmapper.
- Computadores de alto rendimiento con tarjetas de grafica potentes como NVIDIA RTX o similares, con procesadores multicore y SSD de alta velocidad.
- Sistema de sonido profesional con bocinas, consolas de mezcla y micrófonos, con una buena sincronización para la proyección del contenido audiovisual.
- Contar con estructuras y soportes como lo son los trusses, andamios, carpas, cableado eléctrico y la protección contra clima (si es en exteriores).
- Y contar con un software especializado el cual cuente con un programa de diseño como loes Adobe After Effects, Cinema 4D, Blender, y para la realización del Mapping contar con programas como MadMapper, TouchDesigner, Resolume y la edición de audio contar son programas como Ableton Live, Audition entre otros más que sean necesarios para la realización del contenido audiovisual a proyectar.

¹² Infografía fases DE la producción audiovisual. (s/f). Genially. Recuperado el 13 de junio de 2025, de <https://view.genially.com/65836fcecbb7e70014e2c3ed/interactive-content-infografia-fases-de-la-produccion-audiovisual>



F. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 2430 de 2024	El cual modifica la Ley 270 de 1996. Estatuto Orgánico de la Rama Judicial
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Acuerdo PCSJA24-12247 de diciembre de 2024.	Por el cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 para la sección presupuestal 2701 Rama Judicial
Acuerdo PSAA14-10161 de 2014	"Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad creado mediante Acuerdo PSAA07-3926 de 2007 y se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA -"
PCSJA19-11339	"Por el cual se reglamenta la autorización a que se refieren los numerales 3, de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996 y se compilan las disposiciones que ha expedido la Corporación sobre la materia"
Decreto 1621 de 2024	Por la cual se establece el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el año 2025 en Colombia.
Acuerdo PCSJSA25-12251 24/01/2025	Por el cual se aprueba el plan de inversión de la Rama Judicial vigencia 2025"
Resolución No. 395	Por la cual se desagrega y se asigna el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial."

2. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta y demanda en el mercado de los servicios para el diseño, preproducción, producción, posproducción y proyección de un video mapping.



A. Asociaciones del sector

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores del sector de servicios para el diseño, preproducción, producción, posproducción y proyección de contenido audiovisual. A continuación, se destacan algunas de estas organizaciones junto con sus respectivas páginas web:

- Alianza Industria Audiovisual (ALÍA): Es la voz de las empresas técnicas y de servicios de la industria audiovisual. La asociación agrupa y da fuerza a las empresas que forman parte de todas las fases del proceso de producción audiovisual, ponen en marcha acciones colectivas que benefician al sector en su conjunto.¹³
- Alianza Nacional de Trabajadores del Sector Audiovisual (ANTA): Formada en abril de 2024, esta alianza busca representar y defender los derechos de los trabajadores del sector audiovisual colombiano.¹⁴
- Posproductores Asociados de Colombia (PAC): Este grupo convoca a trabajadores del área de posproducción, desde el trabajo en set hasta la finalización, para agremiarse y tener voz frente a las políticas públicas relacionadas con lo audiovisual.¹⁵
- Gremio de Animación de Colombia (GEMA): Su objetivo es fortalecer, visibilizar e industrializar a las empresas asociadas, realizando actividades para que la animación digital sea reconocida con todos los beneficios y garantías de la industria audiovisual colombiana.¹⁶
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica (ANDIGRAF): Aunque se centra en la comunicación gráfica, esta asociación reúne a empresas que participan en la cadena de valor de segmentos como editorial, público comerciales, gran formato, empaques, visibilidad, impresión digital, impresión textil, entre otros.¹⁷

Estas asociaciones desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento del sector audiovisual, museográfico y de servicios creativos digitales en Colombia, promoviendo la excelencia técnica, la actualización permanente de conocimientos y la articulación de redes profesionales en torno a la producción de contenidos institucionales, culturales y de memoria. Su labor contribuye a consolidar estándares de calidad, fomentar la innovación en comunicación pública y facilitar la implementación de soluciones tecnológicas aplicables a procesos institucionales.

¹³ Home - ALÍA. (2014, julio 23). ALÍA | Alianza Industria Audiovisual. <https://www.aliaaudiovisual.com/>

¹⁴ Home. (2020, diciembre 11). UNI Global Union. <https://uniglobalunion.org/>

¹⁵ Proimágenes Colombia. (s/f). Proimagenescolombia.com. Recuperado el 24 de junio de 2025, de <https://www.proimagenescolombia.com/>

¹⁶ GEMA Colombia. (s/f). Gemacolombia.com. Recuperado el 24 de junio de 2025, de <https://gemacolombia.com/>

¹⁷ Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica. (s/f). Com.co. Recuperado el 24 de junio de 2025, de <https://www.andigraf.com.co/>



B. Estudio de la oferta: Proveedores

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores, en el segmento de servicios de diseño, preproducción, producción, postproducción y proyección de contenido audiovisual. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

Para la identificación de posibles proveedores, la entidad tiene como base la información de la Superintendencia de Sociedades. Una vez consultada la base de datos de la información financiera de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, se identificó que en el subsector, J5911 (Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión), J5912 (Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión), J5913 (Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión), J6020 (Actividades de programación y transmisión de televisión), y J6020 (Actividades de programación y transmisión de televisión), existe pluralidad de oferentes. A continuación, se presentan algunas de ellas.

NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CODIGO CIU	CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSION 4 A.C
860077126	TELEVIDEO SAS	J5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
830000324	TELESET S.A.S	J5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
860063869	TIS PRODUCTIONS COLOMBIA SAS	J5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
800090028	GRUPO VIDEOBASESAS	J5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
800249777	METRO STUDIO S A	J5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
890902162	VOZR SAS	J5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
900377487	CINECOLOR DIGITAL SAS	J5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
900520834	7GLAB SUCURSAL COLOMBIA	J5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
900873797	TVGROUP COLOMBIA SAS	J5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
830067053	CIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONE INCOMSA SA	J5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
860028306	UNITED INTERNATIONAL PICTURES LTDA	J5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
900199617	GRUPO EDITORIAL PROTEGEMOS SAS BIC	J5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
800236937	THE WALT DISNEY COMPANY COLOMBIA SA	J6020	Actividades de programación y transmisión de televisión
860045187	TELESTUDIO S.A.S	J6020	Actividades de programación y transmisión de televisión
900163045	CEETV SA	J6020	Actividades de programación y transmisión de televisión
900541359	WIN SPORTS S A S	J6020	Actividades de programación y transmisión de televisión
830502652	EDUCORP EU	R9004	Creación audiovisual
901027490	FRANCE MEDIAS MONDE LATINA S.A.S	R9004	Creación audiovisual

C. Estudio de la demanda



Para analizar la demanda en el mercado se servicios para el diseño, producción, preproducción y proyección del video mapping, se realizó una consulta en fuentes oficiales, tales como Datos Abiertos, con el fin de identificar tendencias en la contratación. En este sentido, dado que en la actualidad no se evidencia gran cantidad de procesos adelantados para servicios audiovisuales de mapping, se revisaron antecedentes de procesos similares relacionados con el diseño (preproducción), producción y divulgación de los contenidos audiovisuales llevados a cabo por entidades estatales a nivel nacional, permitiendo así obtener información relevante sobre los actores del mercado y las condiciones bajo las cuales se han desarrollado estos servicios a contratar, como se muestra a continuación:

NOMBRE ENTIDAD	ID CONTRATO	DESCRIPCION DEL PROCESO	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD
JEP	Co1.pcntr.6810062	Rtvc s.a.s se obliga a prestar servicios de preproducción; producción; postproducción; emisión; divulgación y promoción en sus plataformas de los contenidos audiovisuales acordados con la Jep.	10/08/2024	\$ 487.374.077	Contratación régimen especial
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	Co1.pcntr.7814218	Contrato interadministrativo de mandato; sin representación; para el desarrollo; ejecución y difusión del plan de medios y las estrategias comunicacionales de deportes Antioquia; incluyendo la realización; producción; postproducción y emisión de contenidos audiovisuales para el fortalecimiento ins	04/25/2025	\$ 428.268.255	Contratación directa
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Co1.pcntr.3463149	Aunar recursos administrativos; técnicos y financieros; para llevar a cabo el proyecto capacitación en producción de contenidos audiovisuales; realizados desde dispositivos móviles dirigido a gestores culturales	01/27/2022	\$275.000.000	Contratación régimen especial
CANAL CAPITAL	Co1.pcntr.4222302	Pe-102 prestar servicios de preproducción; producción y postproducción de los contenidos audiovisuales masterclass y escuela de cultura ciudadana o como lleguen a denominarse; en el marco del contrato interadministrativo no 572 de 2022 (numeración interna 009-2022) suscrito con secretaria de cultura		\$147.560.000	Contratación régimen especial
SENA DIRECCIÓN GENERAL	Co1.pcntr.2926439	Aunar esfuerzos técnicos; didácticos e innovadores; que permitan desarrollar y ejecutar acciones conjuntas para el fortalecimiento de la formación en contenidos audiovisuales y la transferencia de conocimiento por medio de mentorías internacionales dirigidas a aprendices; a partir de la incorporación	10/12/2021	\$135.000.000	Contratación régimen especial
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Co1.pcntr.5376228	2023t-77 prestar los servicios de divulgación en contenidos audiovisuales en eventos de promoción para el fortalecimiento de la marca ciudad de la alcaldía de san José de Cúcuta	09/13/2023	\$ 106.000.000	Contratación régimen especial
TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	Co1.pcntr.6984736	prestación de servicios de producción y difusión de contenidos audiovisuales y promocionales; incluyendo comerciales; campañas y la emisión de pauta en medios radiales y digitales; así como el suministro de una locación formato cine conforme a los términos y estándares de calidad establecidos en el	11/01/2024	\$ 90.900.000	Contratación régimen especial
JEP	Co1.pcntr.5682678	Adquisición; instalación y configuración de un sistema de monitores para video Wall 3x3; para la proyección y visualización de contenidos audiovisuales en el auditorio de la jurisdicción especial para la paz	12/26/2023	\$ 64.039.414	Contratación régimen especial (con ofertas)

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, de la consulta realizada por la entidad referente a procesos de video mapping solo se encontraron los siguientes contratos de referencia:



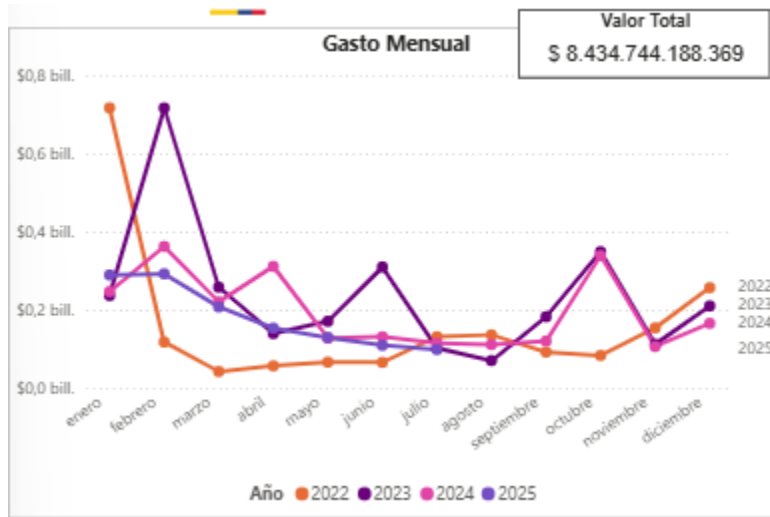
NOMBRE ENTIDAD	ID CONTRATO	DESCRIPCION DEL PROCESO	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRA+	2023-351	AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR LA ESTRATEGIA PROMOCIONAL CULTURAL Y TURISTICA MEDIANTE ACTIVIDADES DE PROYECCION AUDIOVISUAL VIDEO MAPPING	09/05/2023	\$30.324.000,00
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ SASEM	CD-PS-053-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROYECCIÓN AUDIOVISUAL VIDEO MAPPING PARA LA PROMOCIÓN COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MUNICIPIO; EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 450 DEL 2025.	04/10/2025	\$150.000.000,00
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS	338-2024-IP	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL VIDEO MAPPING Y AUDIOLIBRO MONUMENTAL EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	11/25/2024	\$780.045.000,00
CORPORACION CULTURA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI	171 DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL SHOW TECNOLÓGICO (VIDEO MAPPING) EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL 'DICIEMBRE LLANERO' EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	12/03/2021	\$216.000.000,00

De esta información se resalta que la modalidad de contratación se realiza por medio de la contratación de régimen especial.

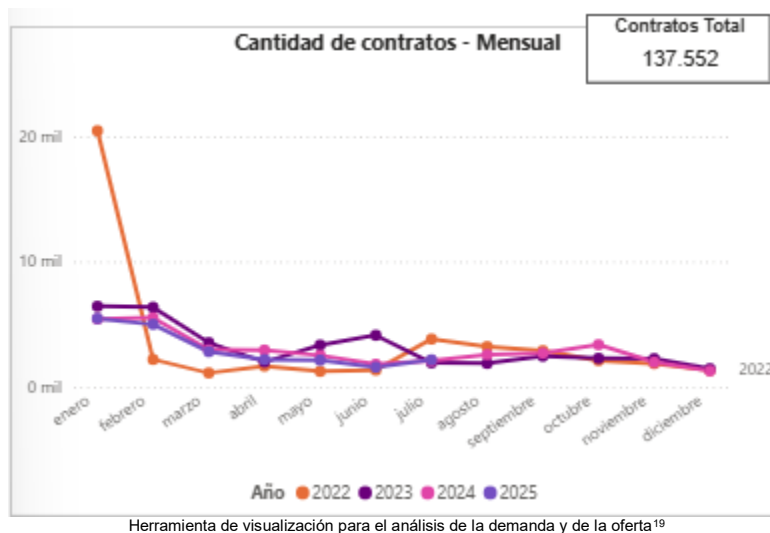
Así las cosas, dado que el objetivo de estos servicios es ofrecer una experiencia inmersiva que involucra el desarrollo de una muestra de arte, y con base en la búsqueda realizada en fuentes de datos abiertos, se puede concluir que este servicio es poco común y que son pocas las entidades que lo implementan.

Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial se evidencia que a la fecha no hay procesos que involucren actividades de “Diseñar, producir y ejecutar un video mapping arquitectónico”

Dando aplicabilidad a la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico dispuesto para tal fin por Colombia Compra Eficiente, se pueden evidenciar las compras históricas realizadas por las entidades a nivel nacional, durante enero de 2022 hasta agosto de 2025, relacionadas con las clases 90131600, 80161500, 81112100, 82131600, 82141500 y 82141600, el valor total acumulado es de \$8.434.744.188.369, tal y como se detalla a continuación:



En cuanto a la cantidad de contratos suscritos mensualmente en el período comprendido entre enero de 2022 y julio de 2025, se registra un total acumulado de 137.552 contratos, como se muestra en la siguiente gráfica:



Este comportamiento reafirma la existencia de un mercado activo y sostenido para servicios técnicos especializados en producción audiovisual, diseño museográfico, desarrollo de contenidos digitales y comunicación institucional. Estas categorías se relacionan directamente con el objeto del presente proceso, al evidenciar una demanda constante por parte de las entidades del Estado para fortalecer la memoria institucional,

¹⁸ <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta/>

¹⁹ <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta/>



promover la apropiación social del conocimiento jurídico y consolidar estrategias de divulgación pública mediante formatos multicanal.

3. Estudio de mercado

A. Forma de calcular de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para calcular el valor del presupuesto del presente contrato se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Publicación y envío de Solicitud de Información a Proveedores: La división de estructuración publicó en la plataforma del SECOP II solicitud de información a proveedores. Así mismo se envió mediante correo electrónico la solicitud de información. Al finalizar el evento de cotización se recibieron 6 cotizaciones.

Para comenzar, la Unidad de Contratación publicó el evento de solicitud de información a proveedores No. 92 el día 17 de julio de 2025. De un total de 1.787 proveedores invitados, solo 6 manifestaron interés, y de estos, únicamente 1 presentó cotización. El evento finalizó el 25 de julio de 2025.

El proveedor que presentó cotización fue: SUBMERCE SAS.

Con el objetivo de dar mayor visibilidad al proceso y recibir más cotizaciones para contemplar un estudio de mercado más certero, la solicitud de información fue compartida por medio de correo electrónico a destinatarios. Como resultado, cinco (5) proveedores presentaron cotización, de las siguientes prepresas: SONIC DESING, CRISALIDASTUDIOS SAS, CIRCUITO VIDEO MARKETING SAS, PRODUCCIÓN APARTE y WANAPCO COLOMBIA.

En este sentido, de las cotizaciones aportadas por medio de SECOP II y correo electrónico se recibieron un total de 6 cotizaciones, con las cuales se procedió a desarrollar el estudio de mercado que se expone a continuación.

Teniendo en cuenta las respuestas aportadas por los 6 proveedores, la entidad procede a establecer el valor estimado del presupuesto a partir de una media armónica, la cual se describe a continuación:

$$\text{Media armónica} = \frac{n}{\sum_{i=1}^n \frac{1}{x_i}}$$

Donde:



n Es la cantidad de valores.

x_i Representa cada uno de los valores individuales.

La fórmula de la media armónica se aplicó específicamente para comparar los valores correspondientes a los precios unitarios del servicio para el diseño, la producción y ejecución del video mapping arquitectónico proyectado en la fachada del palacio de justicia, con el fin de obtener un promedio que no se vea afectado por valores extremos, ya sean altos o bajos. Esta media permite una representación más justa del comportamiento general del mercado, ya que minimiza el impacto de valores atípicos elevados, equilibra y armoniza las cotizaciones recibidas, resulta apropiada para analizar costos unitarios de un mismo servicio y ofrece una mejor aproximación al valor del presupuesto oficial del contrato. En consecuencia, proporciona mayor precisión y equidad en la estimación del presupuesto oficial.

EMPRESA	VALOR
SONIC DESING	\$ 318.500.000
SUBMERCE	\$ 139.000.000
CRISALIDA	\$ 210.400.000
CIRCUITO VIDEO MARKETING SAS	\$ 161.000.000
PRODUCCIÓN APARTE	\$ 220.900.000
WANAPO COLOMBIA	\$ 182.016.000
MEDIA ARMONICA	\$ 191.577.294
IVA	\$ 36.399.686
VALOR TOTAL	\$ 227.976.980

Según el análisis realizado por la entidad el servicio del diseño, producción y ejecución del video mapping arquitectónico proyectado sobre la fachada del Palacio de Justicia, como parte de la conmemoración de los 40 años del Holocausto por parte del Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida, tendría un valor hasta de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$227.976.980)** incluido I.V.A y todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley.

No obstante, teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad referentes a la austeridad del gasto y uso eficiente de los recursos se debe tener en consideración los recursos disponibles por la entidad para el presente proceso.

Nota: Según las consultas realizadas por la entidad, existe un escenario en el que el futuro contrato puede estar exento de IVA. Para ello, el proponente ha de verificar la información según su régimen tributario y la normativa vigente para la exclusión del impuesto en mención. En tal sentido, entre los criterios se encuentra que:

- El evento esté registrado como espectáculo público de artes escénicas en la plataforma de MinCultura.



- El proveedor sea un agente del sector (productor, gestor cultural, etc.).
- La factura incluya la leyenda de exención conforme al artículo 7 de la Ley 1493/2011.
- Exista documentación que pruebe que es un evento cultural y no un servicio comercial.

Si el evento no se tramita o reconoce formalmente como espectáculo público de artes escénicas, la DIAN podría considerarlo un servicio audiovisual y logístico común, en cuyo caso sí estaría gravado con IVA (19%).

B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las MiPymes, y los emprendimientos interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el párrafo 1 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como:

*“Aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas”.*²⁰

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

Para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia,

²⁰ Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>



personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio en el sector para la compra y venta de equipos fotográficos, grabación y/o edición, las cuales estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

C. Implementación Decreto 142 de 2023

En 2023, el Gobierno Nacional expidió el decreto 142 por medio del cual se modifica y adicionan lineamientos para la promoción y acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y se incluye un nuevo título de emprendimiento comunal. Así mismo, el decreto en mención está enfocada a eliminar obstáculos que potencialmente puedan limitar la participación de MiPymes en los procesos de contratación.

Si se analizan las características de las microempresas (sociedades con personal no superior a 10 trabajadores y con activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes), estas organizaciones no están alineadas con las condiciones técnicas propias del objeto del proceso, así mismo el equipo mínimo de trabajo para la ejecución del objeto contractual requiere de dos editores conceptuales, dos camarógrafos y dos graficadores perfiles que contemplan el 100% de dedicación para la atención de las solicitudes de la Rama Judicial. Por otro lado, el futuro contratista deberá contar con los recursos suficientes para el suministro de todos los servicios previa cancelación de estos por parte de la entidad, ya que no se contempla el pago de anticipo.

Ahora bien, es claro que el Decreto 0142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes o segmentos en los que se facilite la participación de las MiPymes. Sin embargo, analizando las especificaciones técnicas, el presente proceso se debe resaltar que la segmentación del servicio por zonas o regiones no es viable toda vez que debe garantizar la homogeneidad en el diseño y la producción del video. En otras palabras, la fragmentación de los proveedores dificulta la ejecución del contrato para el presente proceso²¹.

D. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento

²¹ Decreto 444 de 2023 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=205623>



de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva²².

De igual forma, como complemento a la ley 2069 de 2020, se expidió el decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer *“la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento”*.

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

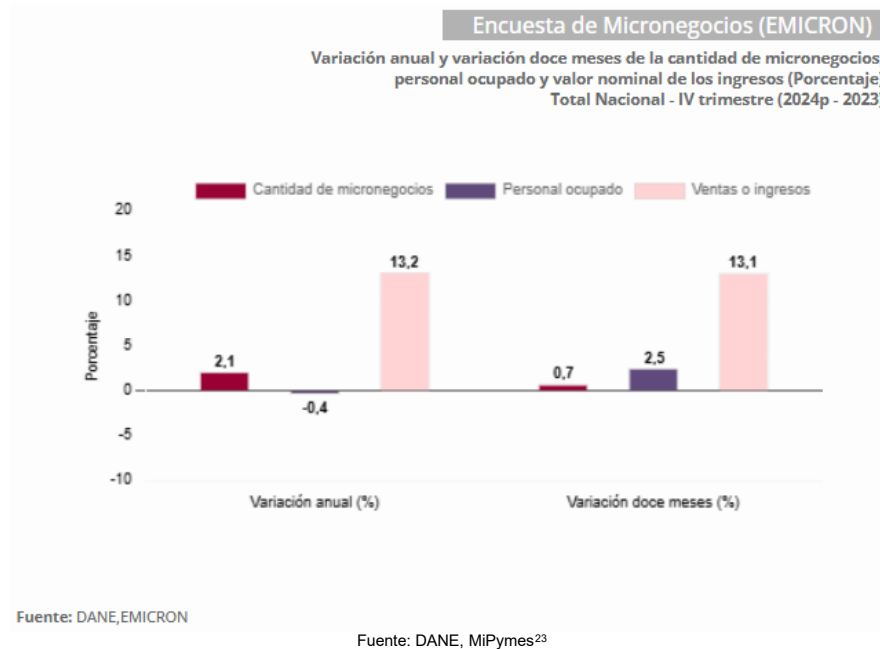
Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el cuarto trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumento el 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,4%. Respecto a los ingresos de los micronegocios los cuales aumentaron 13,2% en este mismo intervalo de tiempo.

22 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>



Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron:

- Construcción con menos de -0,4 puntos porcentuales.
- Alojamiento y servicios de comida con menos -0,3 puntos porcentuales

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2024 fueron:

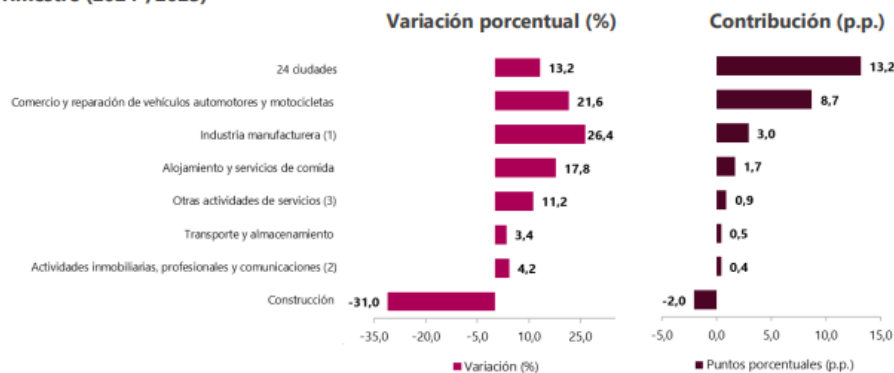
- Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con 1,3 puntos porcentuales.
- Industria manufacturera con 0,7 puntos porcentuales.
- Otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales.

Para el presente proceso es importante resaltar que el impacto que este tendría ayudaría a incrementar los puntos porcentuales y a la generación de empleo, puesto este se encamina en otras actividades de servicio con 0,5 puntos porcentuales.

²³ DANE - Micronegocios. (s/f). Gov.co. Recuperado el 3 de abril de 2025, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>



Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades¹
IV Trimestre (2024^P/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: DANE, MiPymes²⁴

Según la publicación realizada por Infobae el pasado 22 de abril de 2025, las MiPymes presentan una alerta frente a la reducción de creación de empresas y el constante cierre de negocios que se vive en Colombia. Durante el primer trimestre de 2024 se registraron 29.453 cierres de empresas, lo que representa un incremento del 31% en comparación con el mismo periodo del año anterior, a esto se debe sumar a una caída del 2,8% en la creación de nuevas organizaciones en 2024 frente a 2023, lo que refleja una disminución en el entorno empresarial y según el informe que aporta Confecámaras solo tres de cada diez empresas logran mantenerse activas después de cinco años de ser creadas y operadas, esta información muestra la dificultad que presentan los emprendedores del país.²⁵

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan “los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, la DEAJ establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación.²⁶

Tanto para la experiencia general como específica, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales que puedan acreditarse y se encuentren establecidos

²⁴ De, T., IV. (s/f). *Encuesta de Micronegocios (EMICRON)*. Gov.co. Recuperado el 3 de abril de 2025, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IVtrim2024.pdf>

²⁵ Fernández, J. E. (2025, marzo 25). *Alerta por notable reducción en la creación de empresas y el constante cierre de negocios que se vive en Colombia*. infobae.

<https://www.infobae.com/colombia/2025/03/25/alerta-por-notable-reduccion-en-la-creacion-de-empresas-y-el-constante-cierre-de-negocios-que-se-vive-en-colombia/>

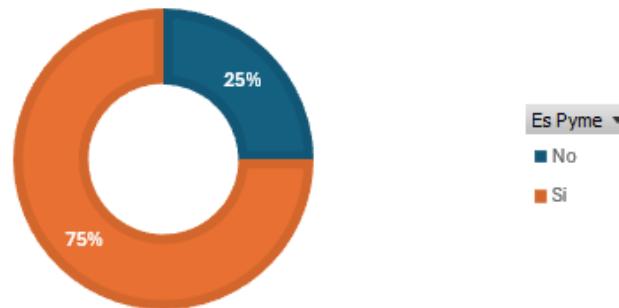
²⁶ La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año <https://t.co/M9Tv7PoojC>. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

²⁶ La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año <https://t.co/M9Tv7PoojC>. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105



en el estudio previo y pliego de condiciones, sin embargo, las MiPymes podrán presentar contratos adicionales.²⁷

Finalmente, teniendo en cuenta la consulta realizada en Datos Abiertos, se evidencia que de las 279 empresas adjudicatarias de procesos cuyo objeto contractual es similar al del presente proceso el 82% no se encuentra dentro de los criterios de MiPymes.



4. Conclusiones

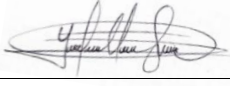
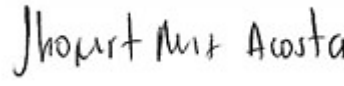
De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- Las problemáticas de carácter global pueden afectar el valor de los servicios relacionados con el diseño, producción y proyección del video mapping solicitado por la entidad. Dichas variaciones pueden obedecer a fluctuaciones del IPC y el costo de la mano de obra vinculada a los servicios profesionales requeridos para el desarrollo y ejecución del servicio. Estas condiciones podrían generar variaciones en la prestación del servicio por parte del proveedor que resulte adjudicatario del contrato.
- En la matriz de riesgos podemos verificar y evidenciar los posibles factores de riesgos futuros que se pueden presentar para el presente proceso, los cuales debemos tener en cuenta para posibles inconsistencias o reevaluaciones que se llegasen a dar para el presente proceso, por ende, es importante que los oferentes cuenten con planes y acciones por si se llegasen a presentar estas contingencias y puedan amortiguar u solventar la ejecución de la presente contratación.
- El sector de servicios para el desarrollo de los servicios para el diseño, producción y proyección del video mapping, desempeñan un papel crucial en la economía de Colombia ya que tiene un alto impacto en los servicios audiovisuales profesionales lo cual genera una gran importancia en el desarrollo del país incluyendo la generación de empleo y la adaptación de las nuevas tecnologías.

²⁷ Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>



- Del estudio de mercado y con referencia a la evidencia de contrataciones con otras entidades, se puede evidenciar que existen pluralidad de oferentes, los cuales pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso.
- El estudio de mercado del presente proceso se desarrolló con base en seis (6) cotizaciones recibidas a través de la plataforma SECOP II y por correo electrónico. Para el análisis se aplicó la fórmula de la media armónica.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá
Fecha de diligenciamiento	Agosto de 2025
Servidores designados por la Unidad de Compras Públicas del Equipo Financiero	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaboró)	Yorvi Lorena Urrego García
Cargo	Asistente Administrativo - División de Estructuración UCP
Firma	
Nombre del Empleado (Elaboró y revisó)	Jhofert Orlando Ortiz Acosta
Cargo	Director División Estructuración - Unidad de Compras Públicas